



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 082-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 06 MAR. 2017

**VISTA:**

La Carta N° 01-MINAGRI-AGRO RURAL-DA/DZLima-AZ Canta-Huaral de fecha 20 de febrero de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 229-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 11 de setiembre de 2015, se designó al señor David Nicolás Cueva Andaluz, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal de Canta – Huaral de la Dirección Zonal Lima del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el señor David Nicolás Cueva Andaluz, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal de Canta – Huaral de la Dirección Zonal Lima del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo

